



19 de octubre de 2023

(23-7023)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UCRANIA: RESOLUCIÓN Nº 813 DEL CONSEJO DE MINISTROS DE UCRANIA,
DE 4 DE AGOSTO DE 2023, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1183
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE UCRANIA, DE 19 DE AGOSTO DE 2002

Miembro que presenta la notificación	UCRANIA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Resolución Nº 813 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 4 de agosto de 2023, por la que se modifica la Resolución Nº 1183 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 19 de agosto de 2002
Materia	Patentes (incluida la protección de obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/UKR/23_12964_00_x.pdf https://ip-documents.info/2023/IP/UKR/23_12964_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/UKR/1

Breve descripción del texto jurídico notificado

La Resolución aprueba una nueva versión del procedimiento para el pago de tarifas por actos relacionados con la protección de los derechos sobre las obtenciones vegetales.

En el procedimiento se define el mecanismo de pago de las tarifas por actos relacionados con la protección de los derechos sobre las obtenciones vegetales y sus cuantías, de conformidad con la Ley de Ucrania de protección de los derechos sobre las obtenciones vegetales, en particular las tarifas aplicables a:

- la presentación y el examen de una solicitud de obtención vegetal;
- la modificación del nombre de una obtención vegetal;
- la realización de un examen de aptitud de una obtención vegetal;
- el registro estatal de una obtención vegetal, la emisión de copias o duplicados de documentos de seguridad;
- el mantenimiento de la validez de los derechos de propiedad intelectual de una obtención vegetal;
- el mantenimiento de la validez de los derechos de propiedad respecto de la propagación de una obtención vegetal;
- otras medidas específicas previstas en la Ley antes mencionada.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, ucraniano
Entrada en vigor	11 de agosto de 2023
Otra fecha	Adopción: 4 de agosto de 2023

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	6 de septiembre de 2023
Otra información	https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/813-2023-%D0%BF#Text (en ucraniano)
Organismo o autoridad responsable	<i>Ministry of Agrarian Policy and Food of Ukraine</i> (Ministerio de Política Agraria y Alimentación de Ucrania)

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.